



MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD

572

QUILLON, martes 5 agosto 2014

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
  2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
  3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
  4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- Los Comprobantes Contables 0-490, 0-599
  - Las Obligaciones Presupuestarias ,20-498,20-604

HELIOS S. A.

DECRETO . PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

93.791.000-2

SR. (ES):

155.652

R.U.T.:

CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS

LA SUMA DE: \$

CANCELACION INSUMOS MEDICOS ( BOLSAS PAPEL 1/4), PARA PACIENTES DEL CEFAM QUILLON PESOS M/L  
Y SUS POSTAS DE SALUD RURAL, POR CONVENIO HELIOS S.A. CON LA CENTRAL DE  
ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE  
RESPALDO.

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
2152204005002	Material y Utiles Quirurgicos Cesfam Qui	77.826	77.826	93791000-2	F-452
2152204005002	Material y Utiles Quirurgicos Cesfam Qui			93791000-2	F-453
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			155.652	93791000-2 C-0



DIRECTORA (a) DEPTO. SALUD

JEFE DEPTO. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME